

CUENTA DE COBRO # 04
01 DE MAYO DE 2026

MUNICIPIO DE RIONEGRO
CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO

Nit. 890.907.317-2

Debe a:	SARA MUÑOZ SALAZAR	
Cédula:	1027800384	
La suma	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L	\$5.490.000

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID RUIZ VIRGUES según contrato CM-PS-063-2026, el periodo causado del 01 al 30 de ABRIL DEL 2026

Se hace constar que los servicios descritos anteriormente fueron prestados real y materialmente.

Sara Muñoz Salazar.

SARA MUÑOZ SALAZAR
C.C 1027800384

SARA MUÑOZ SALAZAR
C.C 1027800384

Rionegro, 01 DE MAYO DE 2026

Señores

SUBSECRETARIA FINANCIERA

Municipio de Rionegro

Asunto: Declaración juramentada para la aplicación del Artículo 383 del Estatuto Tributario.

Yo, SARA MUÑOZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No.1027800384 de Rionegro, Antioquia, en mi calidad de contratista de prestación de servicios y en cumplimiento de las normas tributarias vigentes para el año gravable 2026, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que los pagos que percibiré por concepto de honorarios o servicios en virtud del contrato No. CM-PS -063 2026 corresponden a rentas de trabajo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 103 del Estatuto Tributario.
2. Para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo, manifiesto bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, que NO solicitaré la imputación de costos y deducciones asociados a estos ingresos en mi declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo año gravable.
3. En consecuencia, solicito la aplicación del procedimiento de retención establecido en el artículo 383 del E.T., incluyendo el cálculo de la renta exenta del veinticinco por ciento (25%) contemplado en el numeral 10 del artículo 206 del mismo estatuto.

Atentamente,

Sara Muñoz Salazar.

SARA MUÑOZ SALAZAR
C.C 1027800384